

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 07582 de 13 de abril de 1966 se creó el Tribunal de la Renta Fiscal, disponiendo en su artículo 5° que la designación de sus componentes será efectuada por el señor Presidente de la República;

Que, encontrándose a la fecha en acefalía la Vocalía 3a. de la Sala Segunda de dicho Tribunal, es necesario disponer la designación de un nuevo miembro para su normal funcionamiento.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Designase Vocal 3° de la Sala Segunda del Tribunal de la Renta Fiscal, al ciudadano Eduardo Gastier Calvo, con el giro presupuestario 01-31, nivel 18/E básico 314.-, bono calificado 3.859.-.

El Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos setenta años.

FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, Cnl. Juan Ayoroa Ayoroa, Céasr Ruíz Velarde, David La Fuente Soto, Antonio Sánchez de Lozada, Mariano Baptista Gumucio, Alberto Bailey Gutiérrez, Marcelo Quiroga Santa Cruz, José Luís Roca García, León Kolle Cueto, José Ortíz Mercado.